

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1094 *Resolución de 27 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo), de corrección de errores de la de 17 de diciembre de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 17 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 27 de diciembre de 2024 (BOE-A-2024-27185), se procede a su rectificación:

En la página 181366, donde dice: «Resolución de 17 de septiembre de 2024», debe decir: «Resolución de 17 de diciembre de 2024».

En la página 181366, donde dice: «Miguel Esteban, 17 de septiembre de 2024.», debe decir: «Miguel Esteban, 17 de diciembre de 2024.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Miguel Esteban, 27 de diciembre de 2024.—El Alcalde, Marcelino Casas Torres.